**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

Los que suscriben**,**en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de Morena y Representante del Partido del Trabajo, en uso de las facultades que nos confieren el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Soberanía, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de **URGENTE**, a fin de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, así como a los 67 municipios para que incluyan en sus Plan de Desarrollo, políticas públicas transversales en materia de derechos humanos, perspectiva de género y acceso a una vida libre de violencia, con el propósito de prevenir y eliminar la violencia contra las niñas y las mujeres, así como que contemplen una partida presupuestaria en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 suficiente para la implantación de programas que permitan hacer frente a estas problemáticas, así como a la Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y la Familia, para que capacite a sus ministerios públicos en el sistema de Justicia Penal para Adolescentes y que con ello pueda garantizar que los delitos contra la mujer, cometidos por menores infractores sean abordados con perspectiva de derechos humanos y con el profesionalismo que el caso requiere, así mismo que realicen las gestiones pertinentes a fin de que se haga justicia a “Rosita”, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*"La violencia deja marcas, no verlas deja feminicidios”*

*“Rosita”, tenía apenas 13 años cuando la violaron, asesinaron y abandonaron su cuerpo en un lote baldío en Ciudad Juárez, Chihuahua”*

Este feminicidio ocurrió en una de las colonias consideradas con más abandono social y económico en ciudad Juárez, la Pánfilo Natera, ubicada al sur poniente de la ciudad.

Según información de las primeras investigaciones de la Fiscalía General del Estado, la adolescente presuntamente habría sido asfixiada porque se negó a sostener relaciones sexuales con los agresores, su cadáver fue encontrado el pasado 30 de septiembre envuelto en una sábana a la orilla de la carretera.

Desde el pasado 5 de octubre los presuntos responsables fueron consignados ante el juez Especializado en Justicia para Adolescentes del Distrito Judicial Bravos, acusados de haber cometido el delito de feminicidio agravado y violación con penalidad agravada, ya que, se les atribuye haber agredido sexualmente a la menor para luego asfixiarla y abandonar su cuerpo sin vida en un lote baldío, sin duda, este hecho nos deja profunda tristeza, pero sobre todo una reflexión de aquello que como sociedad nos está faltando realizar desde cada una de las trincheras, para otorgarle seguridad a una niña como ella.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en nuestra entidad, de enero a agosto del año 2021, se han iniciado 34 carpetas de investigación por el delito de feminicidio, 187 por homicidio doloso contra mujeres, posicionando a Chihuahua entre los primeros estados con mayor incidencia de muertes violentas de mujeres, siendo Ciudad Juárez el segundo municipio con más feminicidios a nivel nacional con 13 casos, sólo por detrás de Culiacán, Sinaloa. De hecho, Chihuahua cuenta con 5 municipios con alerta de género a nivel nacional.

Este lamentable suceso nos permite hacer diversas reflexiones desde distintas perspectivas, por un lado encontramos que los agresores son menores de edad, lo que nos hace pensar que éstos fueron además víctimas de su  realidad social, cultural y económica, pues ellos están reproduciendo la violencia que el entorno les ha ido enseñando, donde es “normal” utilizar a las mujeres y a las niñas como objetos, sin menoscabo de su presunta responsabilidad, siendo muy probablemente violentados, donde viven en un medio familiar marcado por la imposibilidad de tener un proyecto de vida, donde la violencia y las adicciones son el pan de cada día y años después se vuelven ahora en los perpetradores de una terrible tragedia.

Del año 2013 al 2021, en 17 estados se han registrado por lo menos 50 casos donde menores de edad que cometieron el delito de feminicidio o la tentativa del mismo. De los adolescentes de entre 13 y 17 años que cometieron ese delito, sólo 23 recibieron una sentencia condenatoria. Es decir, 6 de cada 10 jóvenes feminicidas quedaron impunes y no pagaron su delito.

Sólo para darnos una idea, la Ley Nacional de Justicia Penal para Adolescentes en su artículo 155 establece 10 medidas de sanción no privativas de la libertad para los jóvenes que cometen un ilícito y otras tres que sí son restrictivas a la libertad, pero siempre el máximo de aplicación en su condena es de cinco años.

Sin embargo, esto solo es el reflejo de la falta de valores que permea en distintos sectores de la sociedad, que a su vez hace evidente la necesidad de establecer políticas públicas de mayor impacto en las niñas, niños y adolescentes para que puedan tener una niñez libre de violencia y que por ende, los alejemos de convertirse en posibles agresores y así continúen reproduciendo esta lesiva conducta.

Aunado a las ya problemáticas sociales que existen, el confinamiento a causa de la pandemia de coronavirus ha venido a agravar la violencia contra las mujeres. Desde marzo del año 2020 hasta julio pasado en el país se han registrado 1,345 feminicidios, 4,411 homicidios culposos y 337,033 delitos de violencia familiar en todo el país.

Lo hemos dicho, además del coronavirus, **México padece de otra pandemia: la violencia contra las mujeres.**

De acuerdo a Estadísticas del INEGI a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre) de 2019, la violencia contra las mujeres constituye un grave problema de salud pública y una violación a los derechos humanos de las mujeres, ya que, casi 7 de cada 10 mujeres de 15 años y más que hay en el país ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor alguna vez en su vida.

A su vez sumemos que desde el comienzo de la pandemia frente a la necesidad del resguardo y la incertidumbre frente a la intención de reducir los contagios, se tuvieron que tomar alternativas para que las y los alumnos de todos los niveles tuvieran que adecuar  la manera en la que toman sus clases, para que así pudiera ser de manera virtual, esto ha continuado así por más de un año, regresando apenas a un modo híbrido y esto hasta hace algunas semanas en el nivel básico, medio superior y superior. Sin embargo, el ocio de varios adolescentes que no se han adaptado a este sistema ha hecho que no solo se reduzca su compromiso escolar y fomente el desinterés en el mismo, sino que, se ha venido en aumento la deserción escolar y con ello diversos problemas sociales, que podrán traducirse en vandalismo, robos, violencia y sucesos tan lamentables como el que hoy vivimos.

Desde esta tribuna, reconocemos la importante labor que las maestras y maestros hacen en las aulas y a distancia, es por eso que hacemos un llamado para que además y como parte de la solución a diversos problemas sociales, las escuelas puedan volver a la normalidad presencial, con todos los cuidados, precauciones y atenciones sanitarias, pero que de esta manera pueda además volver a tener a nuestra niñez y juventud enfocada en su educación y con el acompañamiento en valores de los docentes.

Esta situación no puede continuar así, este hecho, me indigna como mujer, como chihuahuense preocupada y comprometida por los derechos de las mujeres y de las niñas, niños y adolescentes y como presidenta de la comisión de feminicidios, hoy digo ¡Ya basta!

Demandamos que los gobiernos federal, estatal y los municipales, desarrollen políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, que tengan como eje transversal la promoción de medidas adecuadas para prevenir la violencia contra las niñas y contra las mujeres, donde se elimine las brechas de desigualdad y se les den oportunidad a las nuevas generaciones para que puedan optar por una vida digna donde no tengan miedo de salir a las calles y la incertidumbre de no saber si podrán regresar a casa sin ser víctimas de abuso, acoso, violación o un feminicidio.

Porque esta situación no debe ser vista desde la perspectiva de algún color partidista, debe ser atendida desde el trabajo conjunto, donde sumemos esfuerzos, dejando de lado las diferencias y continuar trabajando juntos para lograr que dejemos de ser referencia en aspectos tan negativos como este, porque no debemos escatimar esfuerzos o recursos en ello, porque esto no es un juego, esto es de vida o muerte.

Por otro lado, algo que nos llama la atención es que, según se dice, que en el caso de Rosita, la Fiscalía Especializada de la Mujer y Familia se vio obligada a declinar la carpeta de investigación a favor de la Fiscalía General por falta de agentes del Ministerio Público capacitados en el sistema de Justicia Penal para Adolescentes, lo que nos genera cierta incertidumbre, y a su vez, con extrañeza nos permite hacer un llamado al Fiscal General del Estado, para que estas limitantes no permitan que se generen vacíos en las investigaciones, que luego resulten en lagunas que impidan darle justicia a esta pequeña niña.

El presupuesto de egresos del estado y del municipio de Juárez para el ejercicio fiscal de 2022 debe contemplar, en términos reales, una asignación presupuestal suficiente que permita hacer frente a la exigencia de una programas transversales que generen un verdadero impacto en nuestra sociedad en materia de derechos humanos, perspectiva de género y acceso a una vida libre de violencia, así como la capacitación del personal de la Fiscalía Especializada en delitos contra las mujeres para afrontar casos, cuando el indicado deba ser atendido por la ley de justicia especial para adolescentes infractores.

Este a su vez debe ser un llamado a la consciencia de las legisladoras y legisladores integrantes de este H. Congreso del Estado para que, en el análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos del Gobierno Estatal, así como el de los municipios, para el ejercicio fiscal 2022, insistamos en que sean contempladas las partidas suficientes y necesitarías a efecto de que puedan llevarse a cabo las acciones y estrategias que permitan que las niñas y mujeres chihuahuenses accedan a una vida digna, sin miedos y libre de violencia.

De igual manera es importante que quienes integramos las comisiones de Salud, Seguridad Pública, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Juventud y Niñez, así como Feminicidio, dentro del ámbito de nuestras competencias realicemos un sondeo con los tres órdenes de gobierno, con el Poder Judicial y con organizaciones de la Sociedad Civil involucradas en estos temas, a fin de conocer las estrategias que se están implementando entre la niñez y juventud de las colonias populares de Ciudad Juárez y determinar las acciones que como legisladores debamos realizar para fortalecerlas y ampliarlas, tanto en las leyes como en lo en lo presupuestal.

Es en virtud de lo anteriormente expuesto, es que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de que incluya en su Plan Estatal de Desarrollo para los próximos 6 años, políticas públicas transversales en materia de derechos humanos, perspectiva de género y acceso a una vida libre de violencia en todos los sectores de la población, con el propósito de prevenir y eliminar la violencia contra las niñas y las mujeres, así como que contemple una partida presupuestaria en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 suficiente para la implantación de programas que permitan hacer frente a estas problemáticas.

**SEGUNDO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los 67 municipios del estado a fin de que incluyan en su Plan de Desarrollo Municipal para los próximos 3 años, políticas públicas transversales en materia de derechos humanos, perspectiva de género y acceso a una vida libre de violencia en todos los sectores de la población, con el propósito de prevenir y eliminar la violencia contra las niñas y las mujeres, así como que contemplen una partida presupuestaria en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 suficiente para la implantación de programas que permitan hacer frente a estas problemáticas.

**TERCERO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Fiscalía General del Estado, a fin de que capacite a la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y la familia a sus ministerios públicos en el sistema de Justicia Penal para Adolescentes y que con ello pueda garantizar que los delitos contra la mujer cometidos por menores infractores sean abordados con perspectiva de derechos humanos y con el profesionalismo que el caso requiere, asimismo que realicen las gestiones pertinentes a fin de que se haga justicia a “Rosita”.

**CUARTO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que contemple en las acciones y estrategias para este ciclo escolar, regresar a clases presenciales en todos los niveles educativos, así como la implementación de un plan emergente con el propósito de fomentar en las alumnas, alumnos, trabajadores de la educación y padres de familia el respeto a los derechos humanos para las niñas, niños y adolescentes, así como la eliminación de la violencia de género.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la importancia del tema, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

**ECONÓMICO. -**  Aprobado que sea, túrnese a la Secretaria para los efectos de ley a que haya lugar.

**DADO. -**En la sede del poder legislativo a los 13 días del mes de octubre del 2021.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LETICIA ORTEGA** **MÁYNEZ** | **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ** **REYES** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ** |

 **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**